



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 192

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
— Se inicia la sesión a las once horas.	5.732	Procuradores Sres. Granado Martínez, Fernández Merino (Grupo Socialista), Ares Martín, Alonso Sánchez (Grupo Popular), Montoya Ramos, Martín Beaumont, Alonso Rodríguez, Hernández Hernández (Grupo Mixto).	5.732
— El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5.732		
— Debate y votación de las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987. En el debate intervienen los		— El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5.754
		— Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	5.754

(Se inicia la sesión a las once horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías. Sustituciones para esta sesión: por el Grupo Popular, el señor Fuentes sustituirá al señor Carbajo, y por el Grupo Socialista el señor Fernández Vacas sustituye al señor Natal. Vamos a debatir las Enmiendas a la Sección 05, correspondiente a la Consejería de Bienestar Social.

SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Antes de que comenzara la sesión, los miembros del Grupo de Procuradores Socialistas queríamos que constara en acta nuestra felicitación a don Javier Carbajo, miembro de esta Comisión, por su elección como Presidente de la Cámara Provincial de Comercio e Industria de Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se agradece, en su nombre, y que conste en acta. Al servicio 01 se mantienen vivas, en el Capítulo I, las enmiendas acumuladas del Grupo Popular 280 bis, 278 bis y 277 bis. Y para su defensa tiene la palabra el señor Ares.

SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, señor Presidente. No vamos a defender estas enmiendas, porque están más que defendidas y más que debatidas. Queríamos hacer alguna, darle alguna explicación al Portavoz Socialista, pero es mejor que, yo creo que esto lo dejemos para Pleno y así ahorramos tiempo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Pues, las explicaciones que yo tenía que darle al señor Ares también las dejo para Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones, por el Grupo Mixto.

SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me parece que las explicaciones que ha dado en enmiendas análogas a éstas, pues, son suficientes también; entonces, yo anuncio mi abstención a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las tres enmiendas del Grupo Popular, 280 bis, 278 bis y 277. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Al Capítulo II están acumuladas las enmiendas números 26, 27 y 28 del Procurador integrado en el Grupo Mixto, señor Martín Beaumont. Para su defensa, tiene la palabra.

SEÑOR MARTIN BEAUMONT: ... (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente para..., bueno, pues, para reflejar un poco nuestra sorpresa en el..., sobre las enmiendas del señor Procurador. Señor Martín Beaumont. Porque, realmente, bueno, ha enmendado algunos conceptos que realmente plantearían graves problemas a la Administración de ser aceptadas sus enmiendas. Como es..., bueno, pues..., conceptos como ordinario no inventariable que realmente están directamente afectados por el trabajo de los funcionarios, etcétera. En ese sentido, como también desconocemos un poco cuál es el criterio que ha seguido el señor Procurador para realizar sus enmiendas, porque, bueno, pues, de alguna manera esta Consejería, lógicamente, ha explicado ya un poco el destino que daba a estas partidas en los trámites de comparecencia del señor Consejero, señores Directores Generales, pues, lamentablemente, no podemos aceptarle ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo comprendo las razones del señor Martín Beaumont en querer mandar este dinero a becas para minusválidos, que todos ya en la Ponencia hemos advertido que estaba dotado con unas cantidades..., con unas cantidades innecesarias o insuficientes, perdón. Sí, a mí también me preocupa un poco que en estos servicios, en el Capítulo II no sólo reduzca, sino haga una supresión de todas ellas. En cualquier caso, teniendo en cuenta el fin para el que se destinan, teniendo en cuenta la no representación del señor Martín Beaumont en la Comisión y para que puedan tener alguna..., alguna posibilidad más de... ir a Pleno, yo le voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros no coincidimos con el

Grupo Socialista en que esté dotada escasamente, sino todo lo contrario. Pensamos que puede estar bastante bien dotada, pero tenemos también una duda y es que, claro, no podemos hacer una supresión total, o pensamos que no se debe hacer una supresión total de la partida, porque, claro, dejaría sin funcionamiento, en alguno de estos conceptos, a la Consejería. En consecuencia, no tengo más remedio que abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las enmiendas números 26, 27 y 28 del señor Martín Beaumont. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cinco. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

En este mismo Capítulo se mantiene viva para la Comisión la enmienda número 3 que presenta el Procurador señor Alonso Rodríguez, quien tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Yo quería suprimir 10.000.000 de la partida 05.01.013.265 que era sobre edición de libros, pero parece que ya en Ponencia se ha suprimido 5.000.000 de esa partida, según me informan. Creo que..., considero que es suficiente, aunque sí pediría que se destinara, ya que está aquí el Consejero de Sanidad, para dotar mejor de utensilios la... los centros médicos. Creo que mi pregunta ya queda retirada, porque ya ha sido suprimido en Ponencia 5.000.000 de esa partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, entendemos que queda retirada su enmienda número 3, señor Alonso Rodríguez. Y pasamos a las que corresponden al Capítulo VI. Enmienda número 177 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nosotros queremos mantener esta enmienda en los propios términos, ya que entendemos que el concepto 01... no, el servicio 01, programa 013, concepto 612, edificios y otras construcciones, que se trata para edificios administrativos, está suficientemente dotado y pretendemos una minoración de 6.000.000 de pesetas con un destino que estimamos en nuestro Grupo es bastante interesante, que es el laboratorio de consumo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor

Presidente. Bueno, como ya se explicó en Ponencia, ésta es una partida que acaba una serie de obras que se estaban realizando en el edificio que actualmente concentra todos los servicios de la Consejería; que es el edificio de la carretera de Burgos. Realmente, la partida está suficientemente... suficientemente contingente. Y, por otro lado, como ya comentamos en Ponencia, hay un problema: y es que se pasa esta partida a los laboratorios de consumo que ya tienen en el propio presupuesto una cantidad de 5.000.000 de pesetas, es suficiente para su adecuación, y que, por otro lado, están situados en las Delegaciones Territoriales de la propia Consejería como parte de los servicios integrantes de las Delegaciones Territoriales. Es decir, que el pasar una partida de edificios a laboratorios de consumo, cuando esos laboratorios de consumo están en los mismos edificios, pues, realmente, es un poco... vamos es un poco difícil y la verdad es que nosotros no..., no podemos, en ese sentido, admitir la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nos han convencido las explicaciones del Portavoz del Grupo Socialista y vamos a retirar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 177 del Grupo Popular.

Al concepto 665 concurre la enmienda número 178 del Grupo Popular con la 44 del señor Montoya. Para la defensa de la del Grupo Popular, señor Alonso Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, en coherencia con la enmienda anterior, se trata de equipamiento a lo que antes era edificios y otras construcciones, así, en consecuencia, también vamos a retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 178 del Grupo Popular. Señor Montoya, la enmienda número 44.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda número 44, después de algunas partidas que han sido asignadas ya en Ponencia al concepto al cual yo atribuía también estas cantidades y después de la retirada de las enmiendas anteriores, voy a retirarla también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda también retirada la enmienda número 44 del Procurador señor Montoya Ramos.

Pasamos a las que se mantienen al servicio 02. En el guión que se les ha facilitado hay un error, porque al Capítulo I no se mantiene viva ninguna; ahí figura la número 45 del señor Montoya que había sido aceptada ya en Comisión. De manera que vamos al Capítulo II donde existe la enmienda número 179 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Creo que aquí, en el concepto 22, ya se ha venido debatiendo estos días anteriores a la Comisión y huelga hacer más comentarios a este respecto. Ya está analizado, como hemos dicho anteriormente, el presupuesto del ochenta y cinco y del ochenta y seis y por eso es el motivo por el que nosotros minoramos 3.000.000 de pesetas, en coherencia con lo que hemos visto en liquidación y en los aumentos que ha sufrido del año ochenta y seis al año ochenta y siete. Creemos que el destino, a personas en estado de necesidad, es interesante y, en consecuencia, la mantenemos en los términos en que está expresada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En ponencia ya asumimos algunas enmiendas del mismo tenor del Grupo de Procuradores de Coalición Popular, que iban destinadas al mismo fin, y nosotros ya comentamos que, realmente, se asumían las enmiendas que menos perjuicio podían causar al servicio público, pero que había otras de..., del mismo Grupo que no podíamos aceptar. En concreto, esta cantidad presupuestada corresponde a dotaciones de publicaciones, vamos, a la dotación de publicaciones periódicas de las Delegaciones Territoriales y los Servicios Centrales.

En principio, esta Consejería tiene que atender, con esta dotación de publicaciones periódicas, de suscripciones y de compra..., de compra de revistas y material especializado, a la creación de bibliotecas de consulta para todos los sanitarios locales. Hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad solamente existen dos provincias que cuentan con Facultad de Medicina y a veces, en las provincias en donde no existe Facultad de Medicina la propia Junta de Castilla y León tiene que dotar a los sanitarios locales de alguna biblioteca especializada don-

de puedan consultar materias que son objeto de su trabajo. En este sentido, pues, las partidas que existen son partidas que intentan suscribir a las Delegaciones Territoriales y a Servicios Centrales de una serie de publicaciones especializadas, en materias como epidemiología, salud pública, etcétera, y, realmente, está bastante ajustada, y, en concreto, yo creo que se ha operado desde..., desde la asunción de competencias por la Comunidad en materia de sanidad local, existe, se ha operado una cierta mejora en cuanto a la..., bueno, pues, al uso que hacían los sanitarios locales de este tipo de publicaciones y de este tipo de información bibliográfica que esta centralizada en las Delegaciones Territoriales de los Servicios Centrales. Realmente, la partida no es muy importante, teniendo en cuenta lo que es el complejo mundo de la sanidad local en nuestra Comunidad Autónoma y por eso nosotros no podemos aceptar ninguna minoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez, la réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Sí, en principio, nosotros reconocemos que está..., este concepto presupuestario debe existir. Lo que nos parece, quizá excesivo, es que sean 500.000 pesetas mensuales para prensa, revista y publicaciones. Consideramos que es excesivo. Por eso tratamos de minorarlo a un cincuenta por cien; no tratamos de suprimirlo, el objetivo lo asumimos, creemos que está bien, pero no en esa cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo siempre he tratado de reducir las... esos conceptos de prensa, revistas y publicaciones, me parece que lo que yo he tratado en años anteriores, en cierta forma, se va consiguiendo. Yo creo que este año ha habido ya bastante moderación y no me atrevo yo a... a reducir más. Por eso en este caso, pues, aún entendiendo que es la línea que yo he seguido siempre de reducir en estos conceptos, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 179 del Grupo Popular. Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Y abstenciones, una. Queda, por lo tanto, rechazada.

En relación con el concepto 222 concurre la enmienda número 185 del Grupo Popular con la

número 3 del señor Cabezas. Para la defensa de la del Grupo Popular, señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Creo que huelga hacer una defensa, porque es la misma línea de la anterior, o sea, que la damos por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En concreto, pues, ésta es otra partida que tiene por un fin absolutamente concreto: el de facilitar a los sanitarios locales algunas publicaciones propias de la propia Consejería. En concreto, a mí me parece que éste es un programa interesante y que realmente sería un poco difícil de suprimir, teniendo en cuenta que muchas veces los sanitarios locales tienen que enfrentarse a su tarea, a su función, con falta de publicaciones, no de publicaciones genéricas, sino de publicaciones que tengan un poco más en cuenta el medio en el que se desarrollan, es decir, que las revistas médicas muchas veces no están, precisamente, pensadas para los problemas que suelen tener los sanitarios de los pueblos de Castilla y León. En ese sentido, pues, la Consejería ha realizado algunas publicaciones, tiene..., envía a todos los sanitarios locales, regularmente, incluso resúmenes de otras publicaciones que les permiten, en el caso de que se manifestase interés por un tema concreto, el conseguir la publicación entera; se quiere ampliar este programa para cubrir ya definitivamente a todos los trabajadores de la Sanidad en el medio local y, realmente, es difícil hacer una minoración como la pedida por el Grupo Popular. En concreto, al mismo tiempo, nosotros lo que sí que pensamos es que podría ser asumible por la Consejería una minoración de 3.000.000 de pesetas, como la propuesta por el señor Cabezas, para dotar mejor a las subvenciones y asociaciones de consumidores, que nosotros pensamos que, en efecto, están poco dotados en los presupuestos de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo solamente quería decirle al señor Granado que en este mismo servicio tienen 24.000.000 de pesetas, en este mismo concepto, en dos programas diferentes, por lo que consideramos excesivo y éste sería el objeto de nuestra minoración. No tendríamos inconveniente, no, en aceptar una transaccional y el destino del señor Cabezas nos pa-

recia también oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se admitiría esa transaccional que se propone?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No, porque la minoración que realmente realiza el Grupo Popular es, prácticamente, de la totalidad de la partida y hay que pensar que este... estos, estas publicaciones se realizan a todos los sanitarios locales de la Comunidad Autónoma, vamos, a trabajadores del medio de salud de la Comunidad Autónoma, bueno, que... son bastantes, es decir, que son entre médicos y A.T.S., etcétera, un número muy importante de personas a las que se les hace llegar una información periódica, que luego, además, con cargo a esta partida están también los costes de impresión y de realización de los propios boletines epidemiológicos, etcétera, de la Junta de Castilla y León, y que, realmente, bueno, pues, el papel que está jugando estos... estas revistas de la Junta de Castilla y León en este tema, pues, es suficientemente importante. El año..., este año en curso la cantidad presupuestada, que era menor porque no se atendía a todo el conjunto de sanitarios locales, sino solamente a algunos, bueno, se ha... se está gastando con absoluta normalidad y va a ejecutarse al cien por cien, y, desde luego, cualquiera que haya recibido las publicaciones de la Consejería de Bienestar Social, pues, conoce perfectamente que no son de esas publicaciones editadas en papel y con unos medios muy caros en las que se pueda ahorrar dinero, sino que son publicaciones bastante austeras, que normalmente son, simplemente, dos folios impresos a... a una tinta o a lo más a dos tintas, y que, realmente, ahí no existe ningún derroche. Es decir, en todo caso, se podía discutir la cantidad, pero la cantidad es la adecuada a las personas que tienen que recibirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo iba a hablar de esta enmienda e iba a asumir la defensa del señor Cabezas, en ausencia del mismo, aunque me parece que la segunda parte, después de las palabras del señor Granado, pues, ya ni siquiera es necesaria. Yo voy también a defender, a votar a favor de la del señor Cabezas por la moderación en el descuento que hace de esta partida y el destino que la da. No me atrevo, sin embargo, a minorar en 15.000.000 de pesetas, a pesar de que 18.000.000 de pesetas sí que dan bastante para hacer esas, esas, muchas

de esas publicaciones tan austeras que dice el señor Granada. Pero, de todas formas, 15.000.000 de pesetas, probablemente, sean demasiado y yo me voy a abstener en la del Grupo Popular y voy a votar a favor de la del señor Cabezas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Para anunciar que nosotros vamos a retirar la enmienda número 185, que es concurrente con la del señor Cabezas, y vamos a apoyar la del señor Cabezas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 185 del Grupo Popular, y se somete a votación la enmienda número 3 del señor Cabezas. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número 29 presentada por el señor Martín Beaumont... Queda retirada esta enmienda número 29 del señor Martín Beaumont.

Enmiendas números 180 y 181 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Creo que también los conceptos ya están suficientemente debatidos, los criterios que tendrían que utilizar son los mismos, y, en consecuencia, la damos por defendida en los términos que se expresan en la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente, por el receso para consultar mis notas sobre esta enmienda. Bueno, en concreto, la partida de edición de libros y publicaciones es la partida con la que la Consejería hace frente a los programas de protección que desarrollan las diferentes Direcciones Generales, que son programas bastante interesantes, como programas de vacunaciones, programas de higiene del medio, control de zoonosis, etcétera, es decir, todo lo que supone, de alguna manera, el apoyo que a través de determinadas publicaciones se hace de la medicina preventiva y, en general, de... de las actividades de los..., de los sanitarios en materia de sanidad local. Nosotros pensamos que el capítulo de publicaciones es importante para la medicina preventiva, realmente es imposible el pretender que se desarrolle medicina preventiva sin ningún tipo de publicaciones que se hagan llegar al gran público. Pensamos que este capítulo,

lo, aparentemente muy dotado, en realidad, comparándolo con lo que supone, bueno, pues, una medicina de atención primaria, pues, está razonablemente dotado y la verdad es que las minoraciones que nos propone el Grupo Popular, pues, nos son un poco difíciles de asumir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Es para decir que la explicación que nos ha dado el señor Granada de las enmiendas número 187 nos convence y, en consecuencia, como hemos pedido la supresión total y creemos que el programa debe estar dotado con alguna cantidad, vamos a retirar la 181 y, por el contrario, mantenemos la 180.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, el señor Montoya desea precisar o fijar sus posiciones en estas enmiendas, bueno, en esta enmienda que queda viva.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, evidentemente, no iba a apoyar la de supresión total de los 2.000.000 de pesetas, pero yo le pediría al señor Granada me pudiera decir, en relación con la 180, los 5.000.000, no sé si han quedado bien explicados, a qué se dedicarían fundamentalmente en lo que pone de publicidad y promoción.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Y en estos momentos soy incapaz de encontrar en este maremágnum de follón de notas que tengo en esta Conserjería las notas sobre el Capítulo 180, pero, vamos, del tenor de las notas que tenía en cuanto a la de 181 cabe pensar que el destino es..., es el mismo. Es decir, que es para campañas de promoción, de..., bueno, pues, por ejemplo, determinadas campañas de promoción de vacunaciones, que tienen que hacerse y que, lógicamente, comportan unos gastos de publicidad a la hora de asumir las..., las, vamos, a la hora de hacer públicas y de conseguir que la gente acuda a las vacunaciones. Campañas de prevención de zoonosis y otro tipo de campañas que, lógicamente, tiene que hacerse también a través de los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez, si quiere aclarar.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, es una aclaración. Hablaba del artículo 81, es el 264 el concepto, es artículo 26, y yo como referencia

puedo decirle, al objeto de que a lo mejor pudiéramos llegar a una transaccional, de que en el año ochenta y cinco de 6.403.000 pesetas que tenía presupuestadas le sobraron 5.000.000 de pesetas, prácticamente no invirtieron absolutamente nada. En el ochenta y seis ya minoraron en 4.000.000 de pesetas, cuyo resultado todavía no conocemos, o al menos nos mantenemos todavía, y este año aumentan 1.000.000 de pesetas más. Esa es..., pues, no sé, el sentido de nuestra enmienda, el minorar solamente dos millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Teniendo en cuenta las explicaciones recibidas y, bueno, teniendo en cuenta lo que se ha gastado este año, yo voy a apoyar esta enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, queda, entonces, retirada la enmienda número 181 del Grupo Popular y se somete a votación la número 180. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete, también. Abstenciones, ninguna. Y queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado.

Al concepto 267 concurre la enmienda 186 del Grupo Popular con la 46 del señor Montoya. La minoración que propone el Grupo Popular es de 9.000.000 y el señor Montoya siete, de manera que se debate primero la del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nosotros después de Ponencia y al haber obtenido explicaciones de a qué va destinar esta partida presupuestaria, que es perfeccionamiento de sanitarios locales, entendemos que vamos a retirarla y de hecho así lo hacemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se tiene y queda por retirada la enmienda número 186 del Grupo Popular. El señor Montoya, para la defensa de su enmienda número 46, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Asimismo, por parte del Consejero de Bienestar Social, me han sido dadas las debidas explicaciones de destino de la partida 267 de este programa y también las procedo a retirarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, también, la enmienda número 46 del señor Montoya. Y con ello pa-

samos al Capítulo VI de este servicio 03, donde se mantienen vivas, en relación con el concepto 602, la número 182 del Grupo Popular en concurrencia con la número 3 del señor Hernández. Señor Ares, para la defensa de la número 188. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Efectivamente, la enmienda número 182 es..., nuestro Grupo pide la minoración de 150.000.000 del concepto 602, edificios y otras construcciones, que son centros de salud y consultorios sociales. Nosotros lo que pedimos es la supresión total de los 150.000.000 que se dedican a la construcción y remodelación de Centros de Salud. Y lo hacemos siguiendo la política que hemos seguido desde un principio, de decir que en Centros de Salud no tenemos ninguna clase de transferencias y estamos haciéndole un flaco... un flaco servicio al Estado, porque resulta que el..., el padre rico no suelta una perra para estas cosas y tiene que soltarlo el hijo pobre. Y en este caso pedimos que sea la Administración la que dé el dinero suficiente, porque es una cosa importante pero que es su obligación, y nuestros dineros los dediquemos a otras cosas que realmente también son necesarias, o quizá muy necesarias. Efectivamente, esto es necesario, pero es competencia del Estado, así que..., el Estado solucione sus problemas que nosotros solucionaremos los nuestros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo entiendo que el señor Ares, pues, como nos pasa a todos, tenemos que defender a veces, pues, posiciones del Grupo en las que no hemos participado directamente en su elaboración y a veces, pues, como todos, metemos la pata, yo muchísimas veces por lo menos. Porque en esta ocasión el señor Ares ha hecho una defensa muy curiosa de esta enmienda. Porque nos dice que no tenemos que invertir dinero en Centros de Salud porque no tenemos competencias en esta materia y, sin embargo, el Grupo de Coalición Popular lo lleva a desarrollo hospitalario, cuando donde no tenemos ninguna competencia es, precisamente, hasta ahora, en desarrollo hospitalario. Sí, porque hospitales de la Comunidad, señor Ares, dígame cuántos hay. No hay ninguno. Entonces, lo que se pretende es que dejemos de hacer, dejemos de ayudar a los consultorios de las... a los consultorios de los médicos de las Corporaciones Locales para pasarlo a los hospitales de las Diputaciones Provinciales, por lo visto o a los hospitales de no se sa-

be muy bien qué, porque además se mete en el Capítulo VII de transferencias de Capital. Entonces, bueno, realmente, aquí lo que subyace es una filosofía distinta, no una filosofía de... de disfunción de competencias de la Comunidad Autónoma, sino que no hay que gastar dinero en Centros de Salud para gastarlo en hospitales, es decir, una filosofía hospitalo-centrista, clásica de la Sanidad tradicional y más conservadora, frente a una filosofía de insistencia a la reforma de Atención Primaria y en el... la potenciación de la Atención Primaria como método, vamos, una filosofía de la Sanidad no solamente como restauración de la Salud, sino como prevención de la enfermedad, frente a una filosofía tradicional de atención a la enfermedad. Y eso es el... el núcleo central de las enmiendas del Grupo Popular en esta partida. Es decir, el problema no es de competencias, el problema es hospitales o Centros de Salud. Nosotros somos partidarios de la promoción de los Centros de Salud y queremos incluso que los Centros de Salud, mediado el tiempo, exista la posibilidad real de ir descentralizando algunas especialidades que ahora se prestan en los hospitales y de ir acercando la sanidad a los ciudadanos, lo cual en el medio rural, pues, es especialmente necesario, porque no tiene ningún sentido que alguien tenga que desplazarse ochenta kilómetros de su lugar de residencia simplemente para ir a una consulta, porque la consulta está dentro de un hospital. Y pensamos que es necesario ir reequilibrando lo que es el mapa sanitario de Atención sanitaria, en nuestra Comunidad y en todo el Estado español, para ir disminuyendo los grandes hospitales, esos grandes centros hospitalarios, e ir consiguiendo centros más asequibles de funcionamiento más cercano a los ciudadanos. Y es lo que pensamos. Desde luego, hay que tener muy en cuenta una cosa, es decir, cuando se hace por el Grupo Popular la imputación de que los Centros de Salud están haciéndose por la Comunidad en detrimento a las inversiones del INSALUD y que estamos subvencionando al INSALUD, hay que tener en cuenta que esta Comunidad, por ser la Comunidad Autónoma del Estado español que más avanzado tiene su programa de reforma de Atención Primaria, por tener desarrollado un programa que incluso es modélico para otras Comunidades Autónomas, incluso algunas otras no gobernadas precisamente por gobiernos del Partido Socialista y que está siguiendo los pasos de esta Comunidad y que así lo ha reconocido públicamente, está consiguiendo que el INSALUD esté invirtiendo en la Comunidad más dinero del que invierten en otras Comunidades Autónomas. Es decir, que no es cierto que por nosotros invertir en Centros

de Salud estemos ahorrándole dinero al INSALUD, sino que por nosotros invertir en Centros de Salud el INSALUD está invirtiendo en reformas de Atención Primaria en el medio rural de nuestra Comunidad más dinero del que invierte en otras Comunidades Autónomas, precisamente porque se ha llegado a un perfecto acuerdo con la Junta de Castilla y León y porque este programa se está atendiendo... el acuerdo entre las dos instituciones, y porque ya estamos consiguiendo, pues, logros tan importantes como que el INSALUD haga frente a todos los gastos de conservación de los Centros que está, en estos momentos, edificando la Junta de Castilla y León. Entonces, cuando la Junta está invirtiendo este dinero no está ahorrándole dinero al INSALUD, sino está posibilitando que el INSALUD invierta más dinero en Castilla y León.

No es cierto que exista un detrimento de competencias por el cual la Comunidad..., o que no existan competencias en materia de Centros de Salud, por el cual la Comunidad tenga que invertir en desarrollo hospitalario y no tenga que invertir en desarrollo de Centros de Atención Primaria. Las competencias de la Comunidad, tanto en hospitales como en Atención Primaria son las mismas, son competencias genéricas en el marco de la sanidad, y lo que pretenden las enmiendas no es solucionar un problema de competencias, sino que se invierta más dinero en hospitales y menos dinero en Centros de Salud. Y, realmente, en estos temas no podemos ponernos de acuerdo. Nosotros creemos que donde debe estar invirtiéndose el dinero es en Centros de Salud. Pensamos que en los hospitales sí, ahí sí que es necesario que cuando se creó el Servicio Regional de la Salud y cuando la Comunidad Autónoma haya asumido las plenas competencias que le da la Ley General de Sanidad en ese tema, entonces, la Comunidad tendrá que invertir en hospitales, pero hoy por hoy sí que nos parece, de verdad, sinceramente, una... es decir, una mera actuación mucho menos prioritaria, porque nosotros..., y vamos esto lo dicen todas las publicaciones especializadas y yo creo que es una cuestión que ya es doctrina en el campo de los recursos sanitarios en España, tenemos una asistencia hospitalaria relativamente común o adecuada a lo que es los países de nuestro entorno y donde tenemos los mayores déficits es, precisamente, en Atención Primaria, que es donde está invirtiendo la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo, le podríamos decir al Portavoz del Grupo Socialista que estamos de acuerdo en los Centros de Salud, pero lo que no estamos de acuerdo es que una cosa que no tenemos transferencias..., que nosotros estemos subvencionando los gastos de estas... de esto que no tenía por qué hacerlo así, lo estemos haciendo. Lo cual nos quiere decir que, efectivamente, en todo lo que no tenemos transferencias y la Comunidad está deficitaria, que también estemos subvencionando todos los gastos, y esto sería totalmente imposible. El problema es que como no tenemos transferencias el Estado se tenía que encargar de hacerlo y lo que sí que habría que decirle al Estado es que es una verdadera vergüenza que hay muchas comarcas nuestras que estén en pleno subdesarrollo sanitario, pero eso no es problema de la Comunidad, es problema del Estado, y por eso el Estado que mantenga sus gastos y que dé la cobertura necesaria para estos servicios. Naturalmente, yo le podría citar ahora mismo cincuenta servicios en los cuales no tenemos transferencias y somos deficitarios, por eso va a decir usted: ¿vamos a dedicar todo nuestro dinero para eso? Es una incongruencia. En primer lugar.

En segundo lugar, pues, es una cosa muy rara que nosotros le tengamos que decir a usted dónde tenemos transferencias y dónde no las tenemos; pregúntele a su Consejero y dígame si, efectivamente, no tenemos transferidos en temas de hospitales. Dígaselo usted a su Consejero que se lo explique, no tenemos que ser nosotros quien lo hagamos, pero dígaselo usted a su Consejero a ver si no tenemos transferencias en estos momentos. Así que, lógicamente..., lógicamente, nosotros vamos a mantener esta postura que hemos mantenido desde hace mucho tiempo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya..., perdón, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite un momentín, vamos a ver. En estos momentos, por la Ley General de Sanidad, la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias en materia de Atención Primaria, plenas, es decir, no es discutible, con la Ley General de Sanidad en la mano y si quiere en el Pleno aportaremos el texto de la Ley y tendremos que leer artículos de la Ley, cuando habla de la competencia de las Comunidades Autónomas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencias en materia de Atención Primaria y puede gastarse dinero en Centros de Salud.

Es decir, no me vuelve a valer el argumento de que nosotros no podemos gastarnos dinero para que el INSALUD se gaste más, porque precisamente por gastarnos nosotros dinero hemos conseguido que el INSALUD se gaste más. Y el INSALUD tiene perfectamente territorializados sus presupuestos del Estado y se pueden comparar, y que se diga si el INSALUD se gasta menos dinero en materia de Atención Primaria en Castilla y León porque la Junta se gasta más, porque no es cierto. Y cuando yo digo que no es cierto lo digo con datos encima de la mesa y, por favor, que se me aporten datos a "sensu" contrario, es decir, que se me diga: ahí está Comunidad Autónoma en donde la Comunidad Autónoma no invierte nada y el INSALUD invierte más en materia de Atención Primaria, porque la Comunidad no invierte. No es verdad. No existe esa Comunidad Autónoma. El INSALUD, en estos momentos, en Castilla y León está gastando más dinero porque la Junta lo hace.

Nosotros tenemos competencias en materia hospitalaria, pero es que ustedes lo llevan a desarrollo hospitalario, es decir, yo no lo entiendo. Es decir, es un capítulo el... el... el VII en donde además se piden transferencias de capital, es decir, que la Junta apoye la construcción de nuevos hospitales. Entonces, aquí lo que hay que plantearse es, bueno, ¿cuál es el principio prioritario de actuación de la Comunidad Autónoma, en Castilla y León?, ¿qué es lo que falta: hospitales o faltan Centros de Salud? Es decir..., y, bueno, yo soy de una ciudad, que es Burgos, que tiene cinco hospitales, cinco hospitales en la ciudad de Burgos y en mi provincia, sin embargo, faltan muchísimos Centros de Salud. Entonces, cuál es el criterio político de prioridad que dice que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene que dejar de construir Centros de Salud, que descentraliza la Sanidad y que la acerca al medio rural para construir hospitales, es decir, yo no lo entiendo, yo no lo entiendo. Es decir, yo no entiendo qué tipo de hospitales hay que construir, ni yo entiendo qué prioridad hay que dar al desarrollo hospitalario en nuestra Comunidad, cuando en muchas provincias lo que hace falta ya es mejor utilizar los fondos públicos para conseguir que los hospitales que existen sean complementarios y no se hagan la competencia. Porque a veces tenemos provincias en donde hay un hospital de la Cruz Roja sostenido con fondos públicos, un hospital de la antigua Red del AISNA sostenido con fondos públicos, un hospital de la Diputación Provincial sostenido con fondos públicos, y un hospital de la Seguridad Social sostenido con fondos públicos, que tienen programas asistenciales que realmente se hacen la

competencia o que, por lo menos, entran en confluencia. Es decir, en base a esa situación, que me expliquen a mí por qué en Burgos hay que construir hospitales o hay que dedicar más dinero a hospitales cuando, realmente, yo pienso que una reordenación del sistema hospitalario lo que haría, a lo mejor, es conseguir que algunos hospitales se dedicaran a otros usos, de servicios sociales o de residencias asistidas para ancianos, que serían más beneficiosos para la población y que a lo mejor necesitarían disminuir el programa de atención hospitalaria, que hoy por hoy está bien dotado, que me expliquen a mí por qué hay que hacer eso en detrimento de los Centros de Salud. Evidentemente, habrá criterios políticos y habrá gente que ha hecho estas enmiendas que nos lo podrán explicar, y por qué dicen esto, y por qué..., en base a qué situaciones concretas se refieren. Pero no es un programa que en estos momentos..., es decir, y no creo que existan datos objetivos que argumenten a favor de que haya de disminuirse el programa de Centros de Salud en favor de los hospitales. Realmente, es una filosofía que no podemos compartir y que, con todo respeto, pues, me parece que es una filosofía que no presta la suficiente atención a los problemas que tiene en estos momentos la red de asistencia sanitaria en nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Verdaderamente, suprimir la partida de los 150.000.000 en su totalidad, de los centros de salud y llevarla a la de desarrollo hospitalario creo que hay algunas razones evidentes que evitan que esto deba ser así. Sí..., yo esperaba, de todas formas, que hubiera esgrimido un argumento que podría servir si no para reducirlo para rebajarlo en algún caso, o por lo menos para entorpecer esta partida, que es el que no hay un mapa sanitario de los Centros de Salud. Yo lo que creo es que tendría que haber un mapa de Centros de Salud, un mapa que hemos estado reclamando siempre y que no se ha hecho, un mapa..., y yo espero y deseo que la Consejería de Bienestar Social tenga a la mayor brevedad, y no que estos Centros de Salud vayan apareciendo allí donde ha habido, en algunos casos, razones..., no siempre, no siempre sanitarias y... esto... a los Centros de Salud se establezcan también como un programa a la demanda. En este sentido creo que esto sí que es una razón para hacer una crítica a los Centros de Salud, tal como se están desarrollando. Probablemente, esto incide en la enmienda que viene luego del señor Hernández, en el sentido de que, bueno, se

podía haber provincializado probablemente esta partida, pero provincializado después de haber tenido el esquema hecho, que no se tiene, pero en cualquier caso, y resumiendo, en lo que se refiere a esta enmienda yo no puedo apoyarla y me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): se somete a votación la enmienda número 182 del Grupo Popular. Votos a favor, cuatro..., perdón, cinco. Votos en contra, cinco. Abstenciones, una. Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda del Grupo Popular número 182.

Enmienda número 3 del señor Hernández. Una advertencia en relación con la misma. La Mesa acordó admitir a trámite esta enmienda, lo mismo que la número 4 del señor Hernández y también la 196 del Grupo Popular, pero en estas enmiendas se propone la provincialización sin señalar un criterio; entonces, se admiten a trámite, y en la ponencia así se acordó también, siempre que aquí en Comisión se llegue a un acuerdo transaccional para que se le señale a la Junta un criterio de provincialización.

Para su defensa tiene la palabra, de esta enmienda, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo no he hecho una provincialización, porque entiendo que no corresponde a un Parlamentario de la Cámara hacerla, sino al ejecutivo, pero el espíritu de la enmienda es, precisamente, el que el ejecutivo, después de contemplar que hay alguien en la Cámara que se preocupa porque, efectivamente, estén provincializados las... estas dos partidas..., aprovecho para decir que trato de defender a los dos enmiendas simultáneamente, no voy a hacerlo por separado, pues, digo que ese conocimiento, por parte del ejecutivo, me llevaba a mí a pensar que una vez presentada la enmienda, en esta Comisión, podríamos tener esa provincialización hecha. Yo no voy a entrar en el debate tan interesante que se ha suscitado con respecto a estos conceptos entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, porque mi postura está clara en este tema. Yo pienso que..., el Grupo Popular, en este caso, con todos mis respetos, no tiene razón; este concepto es su concepto que está perfectamente aplicado y que, además, incluso, si pudiera aumentarse, pues, sería muy provechoso para la reforma sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, a mí me parece que hay un defecto grave de planificación cuando se nos presenta esta partida sin provincializar. ¿Por

qué? Pues, sencillamente, si no está provincializada es porque la Junta no sabe qué va a invertir en cada una de las provincias, y si no sabe lo que va a invertir en cada una de las provincias es porque no tiene planificado cuál va a ser el número de Centros de Salud que va a haber, qué criterios va a tener para que esos Centros de Salud empiecen a funcionar, cómo se van a dotar esos Centros de Salud. Yo no puedo hacer tampoco una provincialización pensando que, además, este déficit de planificación nos ha llevado a que en los años anteriores hallan existido irregularidades tales como que Centros de Salud que estaban planificados, incluso publicados en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma" y que estaban dotados en los presupuestos, por ejemplo, del año ochenta y cinco, no han llegado todavía a construirse, no han llegado todavía, en definitiva, a ser una realidad. Y es más, el dinero presupuestado para esos Centros de Salud, según las noticias que tengo yo confirmadas por personas de la Consejería, ya no existe, es decir, que se ha utilizado para otros fines. Entonces, yo creo que si que lo que estamos haciendo es una planificación de una atención a las necesidades en materia de salud de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma hay que saber, cuando llega el momento de elaborar los presupuestos, qué es, en concreto, lo que vamos a hacer cada año. Por tanto, yo mantengo mi enmienda en este momento y lanzo, de alguna forma, el compromiso o la petición de compromiso al Grupo Socialista, que es quien sustenta la Junta de Castilla y León, para que busquemos esa transaccional que el Presidente decía y tengamos claro que va a ser lo que se invierte en cada provincia y, en definitiva, estos presupuestos reflejen una planificación seria de las necesidades en materia de salud pública de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Hernández. Señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Realmente... es decir, existe un grado de coincidencia sobre esta enmienda número 3 entre el proponente de la enmienda y el Grupo Socialista, en un sentido de que, bueno, pues, podría parecer deseable, evidentemente, que se hubiera operado la provincialización de esta partida. En realidad, el problema que existe es esta partida, que está en relación con el... las del Capítulo VII que se hacen en relación con..., con Corporaciones Locales para la construcción de Centros de Salud, está sometida a una gran mo-

vilidad, porque se cuenta con la colaboración de instituciones muy distintas. Es decir, por ejemplo, el INS tiene patrimonio en determinadas localidades de nuestra Región, a veces lo tiene el propio INSALUD, patrimonio que, a veces, se utiliza para la construcción de Centros de Salud; las Corporaciones Locales también prestan, a veces, su patrimonio para la creación de Centros de Salud. Y estas partidas, que en conjunto engloba lo que es el programa de construcción de Centros de Salud en Capítulo VI y en Capítulo VII, pues, están sometidas muchas veces a la disponibilidad de patrimonio en un momento dado y de cara a una necesidad dada. Es decir, que muchas veces un Centro de Salud que se quiere construir en patrimonio de Corporaciones Locales, al final se va a construir en patrimonio del INSS, otras veces se construye en patrimonio de la Comunidad, a veces, donde la Comunidad tenía previsto construir un Centro de Salud... "ex novo" y contando con... con una inversión completa puede utilizar Patrimonio de Corporaciones Locales para este fin; y, en realidad, la ejecución presupuestaria, a lo largo de todo este... de todos estos ejercicios, nos ha demostrado que estas partidas, realmente, tienen que ser muy flexibles, porque si no en la práctica las dificultades de gestión son inmensas. Entonces, nosotros compartimos el criterio del señor Procurador enmendante sobre la provincialización. Lo que sí que señalamos es que eso genera a la propia Comunidad graves dificultades de gestión. Incluso este año, en el fondo de cooperación local, hay provincializaciones de Capítulo VII, porque se entiende, que como en el fondo de cooperación local tiene una inversión conjunta de Comunidad Autónoma - Diputaciones Provinciales, etcétera..., hay Diputaciones Provinciales que asumen determinados compromisos de gastar tanto dinero y se provincializa una cantidad similar por parte de la Comunidad Autónoma para este fin. Realmente, es difícil, es difícil que ya habiendo provincializado parte del Capítulo VII, de cara a llegar al acuerdo con Diputaciones Provinciales y de cara a todos estos problemas de gestión que plantean estas partidas, es difícil que se pueda asumir un grado muy concreto de provincialización en este concepto por parte de la Comunidad Autónoma. Yo entiendo los problemas del señor Procurador y entiendo lo que dice y casi lo comparto, porque, en efecto, problemas de gestión les ha habido por... por... y, en algunos sitios, incluso cantidades previstas, pues, no se han podido gastar, y lo entiendo, Pero no podemos darles satisfacción porque, probablemente, incluso es posible que el provincializar esta partida creara, como efectos perversos, mayores problemas de gestión que los que

su provincialización viniera a solucionar. Y, por esto, tenemos que... que... que no..., vamos; tenemos que señalar que no podemos aceptarla. Esto en cuanto a la enmienda número 3.

En la enmienda número 4 sí que tenemos un grado de discrepancia mayor, por una razón: la enmienda número 4 habla de la provincialización del mobiliario y enseres de Centros de Salud. Este mobiliario y enseres se suele comprar en una convocatoria única en toda la Región. Entonces, como se compra por convocatoria única, aunque, evidentemente, luego el uso vaya a estar provincializado, porque luego el mobiliario y enseres se reparte entre los diferentes Centros de Salud, es difícil que aparezca provincializado en presupuestos, porque lo que aparece..., si apareciera provincializado en presupuestos parecería indicar que en cada provincia habría que sacar una convocatoria para mobiliario y enseres de los Centros de Salud de su provincia, cuando por ahorro y por... por... y por sentido común lo que parece más procedente es que salga una única convocatoria para toda la Región y que luego esa partida se vaya, lógicamente, asentando y ubicando en las diferentes provincias de los diferentes Centros de Salud de cada provincia.

Entonces, la enmienda número 4, yo creo que sí que, en base a la convocatoria única que se saca para equipamiento de Centros de Salud en toda la Comunidad y que se ha sacado en estos años, no procede, en modo alguno, la provincialización, y, bueno, en la enmienda número 3, reconociendo la parte de razón, que es importante, que le asista al proponente de la enmienda, nuestra opinión, es que, ya digo, la provincialización podría provocar, como efectos perversos, problemas mayores de los que contribuiría a solucionar y tampoco podemos aceptarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: El señor Portavoz del Grupo Socialista, cuando contestaba antes a una intervención del Portavoz del Grupo Popular, decía que hay veces que quien actúa de Portavoz tiene que defender, pues, situaciones que... que realmente son incluso no asumidas por ese Portavoz. No... no voy a hacer... una valoración de intenciones del señor Granado, pero, desde luego, claro, las explicaciones que da el señor Granado son explicaciones que yo llamaría de justificación a posteriori. Es decir, una vez que este diseño de los presupuestos en este concepto está hecho, pues,

efectivamente, ya no queda más remedio que justificar cómo se ha hecho, pero lo que es evidente es que se ha hecho mal. Yo entiendo que... comprendo lo que el señor Granado me decía o nos decía. Efectivamente, en este momento, con los déficits de planificación que existen, incluso de años anteriores, a lo mejor la planificación, efectivamente, introduce dificultades de gestión para la propia Junta, pero ese no es un problema de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, es un problema de quienes han estado gestionando y en este momento gestionan los dineros de la Junta en este concepto, en esta materia. Efectivamente, yo cuando hice esta enmienda, pues, prácticamente, sabía o comprendía cuál iba a ser la actitud del Grupo Socialista con respecto a ella, pero eso no significa que yo me apee de la voluntad que creo que debería empezar a impregnar también a los responsables de la Consejería de Bienestar Social, en el sentido de que hay que tener planificado qué es lo que se va a hacer. Por una sencilla razón: porque si no vamos arrastrando, de un año para otro, pues, déficits de actuación. Sin embargo, si de verdad, como decía antes el señor Montoya, existiera perfectamente planificado un mapa sanitario en nuestra Comunidad Autónoma, si se contemplasen cuál han sido los errores, las malas planificaciones que ha habido en los ejercicios pasados, pues, probablemente, si esa filosofía se mantiene para un próximo ejercicio este concepto pueda venir provincializado, porque yo no creo que hay ningún problema, ninguno en absoluto, en que se... sepa cuáles van a ser los Centros de Salud que va a haber en cada provincia, qué características van a tener. Lo que me decía antes el Portavoz del Grupo Socialista de que colaboren nuestras Administraciones, efectivamente, pero es que eso hay que tenerlo... hay que tenerlo sabido, hay que tenerlo estudiado y hay que tenerlo diseñado antes de hacer los presupuestos, porque de hecho, repito, como decía el señor Monntya antes, si no hay un mapa sanitario que siempre va a estar acabado y que yo creo que va a estar acabado después de que se hayan hecho los Centros de Salud, lo cual es un grave error. En definitiva, yo entiendo que esta enmienda es una enmienda que presente y que tiene un carácter constructivo. Comprendo que el Grupo Socialista, a posteriori y después de haberse hecho los presupuestos, no pueda apoyarla, pero a mí, por lo menos, me gustaría que sirviera y que se anotara en la mente del señor Consejero y del Grupo Socialista para que en el ejercicio próximo no vuelva a ocurrir esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias Presidente. Nuestro Grupo ha querido defender la enmienda 182 desde un punto de vista político y no técnico. Pero con el ardor que ha puesto el Portavoz Socialista, yo le diría que yo creo que, efectivamente, lo que acaba de decir también el Portavoz del Grupo Mixto, le ha faltado, quizá, ver la realidad de todo lo que es... este Capítulo. Y le digo ver la realidad, porque como ya llevamos tres presupuestos, y el otro día le hablábamos de los cuentecitos, vamos a seguir hablando de los cuentecitos. Mire usted, si, efectivamente, fuera como usted hubiera dicho, que, efectivamente, existía una línea marcada, señalada, conocida, ustedes, lógicamente como han hecho en otras partidas hubieran comprometido gasto del año siguiente y ustedes no han sido, no han sido, ni siquiera capaces de gastar la poca cantidad que para consultorios locales ha habido..., perdón, no para consultorios locales porque no es así, eran... para Centros de Salud, exactamente, lo de consultorios locales es otra cosa. Mire usted, en el año ochenta y cinco de 101.000.000 que ustedes tenían, perdón de 123.000.000, le sobraron 58.000.000; en el año ochenta y seis de 101.000.000 que tenían más 62 más 45.000.000 que hicieron por transferencia, tienen disponibles 95.000.000; y en el concepto 605, en el año ochenta y cinco, le debieron sobrar a ustedes todo; y en el año ochenta y seis, de 100.000.000 que tenían ustedes, hicieron una transferencia de 62.000.000 y tienen todo disponible. O sea, que yo creo que ese ardor lo debe usted dejar para otro lado y darse cuenta de que, efectivamente, tenemos los dos Grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Popular, razón, y quizá haya otras cosas que sean más necesarias, porque por lo menos no son tan necesarias cuando ustedes no son capaces de gastar ni la pequeña cantidad que hay realmente para estas cosas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí..., bueno, aquí estamos reproduciendo en muchas partidas el debate sobre cuánto dinero se ha gastado la Junta de Castilla y León en el ejercicio del año ochenta y seis en determinadas partidas o no. A mí me consta que los datos del señor Ares no son ciertos a fecha de diecinueve o veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Es decir, que al señor Ares le dieran, a treinta y uno de septiembre o treinta y uno de agosto, me da igual, a treinta de septiembre, le dieran unos datos diciendo que existía disponibilidad en una determinada partida, porque no se había acabado la tramita-

ción, la tramitación, del expediente de compromiso de gasto, en intervención, que es la que le ha facilitado esos datos, a esa fecha de todos los expedientes que se están aprobando con cargo al año ochenta y seis, no quiere decir que la Junta de Castilla y León no se esté gastando ese dinero. Como me consta que no es cierto que no haya comprometidas ya cantidades para el ejercicio del año ochenta y siete, porque existe, existen compromisos ya de cantidades determinadas para Centros del año ochenta y siete que se están construyendo en el año ochenta y seis y que van a terminar, sí, se van a inaugurar en el año ochenta y siete. En mi provincia yo conozco varios.

En cuando a las dificultades de gestión, hay que tener en cuenta que las dificultades de gestión, en este caso, al ser un programa en el que afecta a bastantes instituciones, la Junta de Castilla y León a veces asume dificultades de gestión de Corporaciones y de otras instituciones, por ejemplo, del INSALUD o del INSS, que a la hora de poner a disposición de la Junta solares, patrimonio, etcétera, lo hacen con mucho retraso. Sí..., voy a citar un ejemplo que conozco relativamente bien. Bueno, hace un año el Presidente de la Comunidad, el señor Demetrio Madrid, visitó una localidad en la provincia de Burgos gobernada por un Alcalde de Coalición Popular y propuso la construcción, en esa localidad, de un Centro de Salud. Bueno, pues, esa localidad, ese Ayuntamiento, ha tardado, exactamente, un año en poner a disposición de la Junta de Castilla y León un solar para construir ese Centro de Salud. Entonces, qué es lo que pasa. Capítulo VI, la Junta lo va a construir con cargo a sus propios presupuestos. ¿Qué es lo que pasa? Pues que, evidentemente, esa partida se arrastra. Entonces, hay que entender cuáles son las dificultades de gestión que tiene la propia Junta, que pueden ser o no discutibles, en las que probablemente llegáramos a un punto de aproximación y que tiene que mejorarse, etcétera, etcétera, y las dificultades de gestión que la Junta de Castilla y León arrastra de otras instituciones. Y, realmente, es una partida complicada. Pero eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León, en estos momentos, en estos momentos, tenga mayores dificultades de gestión en esta partida que los que tienen otras, ni quiere decir que las necesidades que existan en esta partida sean menores porque sea más difícil construir que en otras. Porque el señor Ares hace una inducción muy curiosa, dice: como no son ustedes capaces de gastarse ese dinero eso quiere decir que no existen tales necesidades. No es verdad. Aunque no fuéramos capaces de gastarnos ni un duro en

esta partida las necesidades seguirían siendo las mismas. Y, evidentemente, en estos momentos la Junta de Castilla y León puede asumir un programa de construcción de Centros de Salud suficiente y conveniente, que además está alcanzando un mayor auge cada año. Es decir, que en estos momentos rara es la provincia donde ya no se están construyendo más centros de los que están ya inaugurados y donde existen proyectos de construir más centros de los que, en estos momentos, se encuentran en construcción. Es decir, no confundamos las peras con las manzanas, una cosa es que existan dificultades de gestión de la Junta en relación con otras instituciones, otra cosa son las necesidades; son cosas que están en un plano distinto y, realmente, conviene el señalar que el programa es un programa adecuado.

Pero es que, además, la enmienda del Grupo Popular, y paso a referirme a ella para centrar la discusión también en sus propios términos, que es la enmienda 183, traspasa este dinero a guarderías. Y, una vez más, ustedes yo creo que están haciendo un flaco servicio a la Comunidad sustituyendo este programa, que evidentemente, les causa fobia porque se lo intentan cepillar en todas las partidas una por una, o lo intentan dejar reducido a la mínima expresión en todas sus partidas para destinarlo a otros usos. En estos momentos, las guarderías están pendientes de su ordenación dentro de una Ley, que se llamará Ley de Escuelas Infantiles, parte de cuyas guarderías pasarán a ser escuelas infantiles, y que, lógicamente, se integrarán dentro de un sistema integrado en centros escolares, que es el que prevé la LODE, con la extensión de la enseñanza a partir de los cuatro años y la redefinición de guarderías como únicamente los centros que van a prestar servicio a los menores hasta los cuatro años. En estos momentos, antes de hacer esta Ley y antes de tener integrada la atención a los menores... fuera de la enseñanza reglada, antes de tener integrada esta enseñanza en lo que es un sistema único de... de centros escolares, es una enmienda absolutamente voluntarista, pueden decir, bueno, pues, falta tal o cual guardería en algún sitio. Pero quién tiene que hacer esa guardería; qué es lo que falta; una guardería o una escuela infantil, para atender a menores de cuatro a seis años o de dos a cuatro; quién tiene que hacerla; es una guardería laboral o no es una guardería laboral; dónde tiene que integrarse esta guardería; en una red pública unificada de centros o no, el Ministerio de Educación o la Junta de Castilla y León. Los problemas son muy grandes y realmente no

solucionaremos estos problemas haciendo que la inversión de la Junta de Castilla y León se destine a un tema como guarderías, que puede ser interesante en algunos sitios, pero que en otros, evidentemente, al final nos va a generar problemas, porque nos va a generar problemas de integración de todas las instalaciones ya realmente existentes. En guarderías, por ejemplo, hay una importante inversión del sector privado, lógicamente, lógicamente, ese sector privado aspirará a que se concierten sus instalaciones cuando esas instalaciones sean susceptibles de concierto, que actualmente no lo son. ¿Qué vamos a hacer con esas instalaciones?, ¿no concertarías porque ya tenemos cubierta la oferta... la oferta con... con la actuación pública? Bueno, pues, yo creo que ustedes, en el fondo, hacen esta enmienda de manera razonable, pero al final los resultados son bastante irracionales, y al final es que donde no tenemos una estructura y donde tenemos plenas competencias, después de la Ley General de Sanidad, que es en materia Centros de Salud, nos quedamos sin dinero para invertir ahí y lo destinamos a otros usos, como es desarrollo hospitalario o guarderías, en donde nuestras competencias son mucho más difusas, evidentemente actúan con mucho mayor éxito otras Administraciones públicas como el Ministerio de Educación o el INSALUD, y, realmente, tenemos muchas más dificultades a la hora de definir..., bueno, pues, cuál es un criterio, un sistema homogéneo de centros para toda la Región que den una atención determinada. Y, además, tampoco es cierto que los Centros de Salud se estén realizando sin planificación, porque el mapa sanitario, que está prácticamente ultimado y que se va a dar a conocer en breve..., prevé perfectamente cuál es la ubicación de todos los Centros de Salud. Y, desde luego, no se ha realizado ninguna ubicación de Centros de Salud sin tener en cuenta, previamente, esa planificación. Es decir, que no tenga usted miedo, señor Ares o señores del Grupo Popular, que los Centros de Salud se están construyendo donde deben y al final todos los Centros de Salud construidos van a estar perfectamente integrados en el mapa sanitario de la Región, que va a determinar perfectamente, cuántos Centros de Salud se van a construir y dónde van a estar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Granada, una vez más, nos sorprende a este Grupo Popular la cantidad de Congresos que asiste. Acaba de asistir, hace bre-

ves días, al Congreso de peras y manzanas, como hace no mucho tiempo, un mes, acaba de asistir al Congreso de autistas que se ha celebrado en Valladolid, y cada vez que se celebra un Congreso de estos nos sorprende con una serie..., de ideas nuevas. Le agradecemos esas ideas y las tendremos en cuenta, pero, lógicamente, cuando usted asiste a tantos Congresos sus razones tendrá.

Mire usted, como asiste a tantos Congresos, a ver si nos dice usted, realmente, y ya no se nos puede contar más cuentos, de verdad, señor Granada, no nos cuente usted cuentos. Mire usted, hay una cosa que está muy clara. Hay un anexo de inversiones desde hace ya, realmente, tiempo. Ustedes lo que tienen que hacer..., y es que nos lo dicen con una cierta frecuencia..., y le podría citar muchos casos, es hacer los proyectos reales dentro de cada concepto. Proyectos reales. Y después nos viene usted y nos cuenta lo que usted quiera sobre el Alcalde de no sé dónde, que siempre le pasa con los Alcaldes de su provincia, o con otros Alcaldes. Y usted nos dice, mire usted, el Alcalde de tal que venía en el anexo de inversiones, el proyecto número tal, como viene especificado en otras Consejerías, pues, efectivamente, no nos ha dado el terreno. Mientras tanto, no nos cuente usted cuentos, porque, claro, es muy relativo decir tenemos 158, no los hemos gastado, tenemos comprometido el gasto. Tiene usted ahí a su Consejero. Nosotros le dejamos que le informe y que le diga, mire usted, al día... veinte de diciembre, exactamente, estos dos conceptos están ahí, y nosotros lo aceptamos, lo comprobamos dentro de breves días, porque dentro de breves días se nos dará el anexo. Miren ustedes, mienten o no mienten, pero cuentos, cuentos, señor Granada, no nos cuente usted más. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELI HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta Comisión se ha debatido durante mucho tiempo entre que si lo que nos contaba el señor Granada eran cuentos o no eran cuentos, pero yo no sé si son cuentos o son historias, pero yo quiero reconocer que el señor Granada las cuenta como nadie. Yo creo que estas Navidades en muchos..., muchos hogares va a faltar una abuelita que cuente la historia con tanta convicción como el señor Granada. Porque el señor Granada nos ha dicho: no se puede provincializar estas partidas de los Centros de Salud porque

hay dificultades de... luego..., hacer transferencias de unos sitios a otros. Mentira, porque las transferencias se hacen con suma facilidad; lo que no se puede es provincializar, porque no se sabe dónde se van a hacer, porque lo que falta es el mapa sanitario como siempre hemos dicho; lo que está faltando es el mapa sanitario y el señor Granada lo sabe.

Y nos dice también: el mobiliario y enseres tampoco se puede provincializar. Hombre, si verdaderamente el mapa sanitario se hubiera hecho, si a lo largo de estos tres años se supiera ya, definitivamente, dónde se van a hacer... dónde se van a hacer los Centros de Salud, aquellos solares se habrían pedido por el Presidente de la Junta hace dos o tres años y a estas horas ya les habría o estarían los proyectos hechos; y además el mobiliario que se va a invertir se va a meter en los Centros de Salud que están ya hechos o a punto de concluirse, pues, se sabría también. Entonces, hambre, señor Granada, yo creo que aquí la verdad es una y nada más que una; no hay un mapa sanitario, es un mapa sanitario que usted nos ha anunciado que se conocerá en breve, pues ¡ojalá! sea así, pero de momento no lo hay. Y como no lo hay, no se puede territorializar y esa es la razón fundamental. Por tanto, me parece interesante lo que dice el señor Hernández, que se territorialice; yo creo que la enmienda, por otra parte, pues, es difícil votar porque no tiene trascendencia presupuestaria, como repercusión presupuestaria. Yo no sé cómo se puede traducir esto, cómo se puede incluir en el presupuesto, pero lo que sí que es cierto es que no se puede territorializar por esta razón profunda, lo demás, pues, bueno, son argumentos que estamos empleando para justificar una planificación, que en este caso podría haberse hecho y no se ha hecho, y que es necesario hacer y que ¡ojalá!, pues, sea hecha en breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, vamos a ver. Tras este largo e interesante debate, en relación con las enmiendas del señor Hernández, parece claro el criterio del Grupo Socialista de que no es posible apoyar la pretendida provincialización. En consecuencia, si se aprobasen estas enmiendas sería un cheque en blanco a la Junta al no darle un criterio para que provincialice. Yo invitaría al señor enmendante, señor Hernández, que entonces la retirase para no ser necesario someterlas a votación. Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Efectivamente, si nos encontramos, como he di-

cho antes, en una situación en que..., en que la realidad, pues, es más... más potente que los principios ideológicos o filosóficos, yo dejo mis enmiendas en el aire para que se escuchen, pero desde el punto de vista técnico, pues, me veo obligado a retirarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Hernández. Entonces, damos por retiradas sus enmiendas número 3 y número 4.

En relación con la número 183 del Grupo Popular, entiendo que ya ha sido defendida también y se somete a votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Y abstenciones, una. Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 183 del Grupo Popular.

Pasamos a la número 184 del mismo Grupo. Señor Ares, tiene la palabra, o señor Alonso Sánchez tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Yo aquí, prácticamente, con los argumentos y con el largo debate que se ha producido, poco tengo que decir, simplemente, algunas puntualizaciones.

Decirle al señor Granado que hay una cosa que estamos todos de acuerdo y que está clara: no hay transferencias en temas de salud; eso está perfectamente claro. Entonces, su criterio es que hay que invertir en Centros de Salud, el nuestro es que no, es lógico, si no estaríamos todos en el mismo banco y están ustedes en el Gobierno y nosotros en la oposición.

Y una pequeña matización con respecto a las enmiendas anteriores es que en desarrollo hospitalario yo puedo decirle de un hospital en Salamanca, el Hospital de los Montalvo, que si necesita de reparación, es decir, una serie de mejoras que son, verdaderamente, necesarias.

Hecha esta puntualización, si quisiera también hacerle otra, porque es que yo, quizá, he utilizado, a lo largo de todos estos debates, con frecuencia... las liquidaciones del año ochenta y seis y ahora ya voy despejándome algunas dudas. Se me dice, el otro día el señor Fernández Merino, hoy usted me dice también, que al veinte de diciembre está ya a punto de... de ejecutar todo el presupuesto y de que se va a ... en el ochenta y siete; efectivamente, ahora lo veo claro: en el ochenta y siete es un año

electoral y hacemos inauguraciones en el año ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a ver. Bueno, pues, a esta fecha, por ejemplo, el Capítulo de Centros de Salud de la Consejería está ejecutado, prácticamente, al 100 %, concretamente al 98 %. Ustedes tienen canales y cauces de solicitud parlamentaria de estos datos. Yo no tengo la culpa de que ustedes no los ejerzan. Esto así en términos coloquiales y sin..., y sin más explicaciones. ¿Qué no hay transferencias? Bueno, es que en esta partida en concreto, las transferencias son todos, porque esta es la partida que va no exactamente a Centros de Salud, sino a las reformas de los consultorios locales que..., dentro de cada Zona Básica de Salud se mejoran al tiempo que se construye el Centro de Salud. Y los consultorios locales han sido transferidos todos, todos. Entonces, esta es una partida en la que las transferencias son absolutamente concretas, absolutamente concretas. En estos momentos, en estos momentos, con cargo a esta partida se está reformando los consultorios de las... consultorios municipales en donde prestan asistencia nuestros sanitarios locales que también han sido transferidos. Es decir, que aquí las transferencias son absolutas. Y yo, de verdad, no sé cómo ustedes pueden decir que en estos momentos no existen transferencias en esta materia.

Pero es que además en esta partida hay un añadido de racionalidad. Y es que esta partida está incluida en el fondo de cooperación local. En el anexo del fondo de cooperación local figura como una partida que está provincializada en parte, porque ya se ha discutido con las Diputaciones Provinciales cómo atender a estas necesidades de mejora de consultorios locales y las Diputaciones Provinciales han estado de acuerdo en asignar sus..., determinadas partidas en favor de este tema, e incluso de aceptarse la enmienda, pues, se correría... se... se entraría en el dislate que supondría que no se puede aceptar, vamos, que no se podría ni comprometer, la Junta de Castilla y León no podría realizar ni siquiera al compromiso al que ha llegado con las Diputaciones Provinciales, y vuelvo a insistir: Diputaciones Provinciales a veces gobernadas por Coalición Popular. Y todo esto es una información que ya figura, y que ya se les ha sido oportunamente facilitada cuando se presentó este presupuesto en esta Cámara. Entonces, yo no entiendo cómo ustedes pueden

decir que aquí no hay transferencias o que aquí no hay... o que aquí no hay materia, no hay competencia de la Junta, o que realmente esto es una partida innecesaria, o que realmente esto es una partida que no cuenta con su beneplácito, cuando sus Diputaciones Provinciales, gobernadas por su partido, están comprometiendo fondos de su Diputación Provincial de acuerdo con la Junta para hacer frente a estas necesidades. Las transferencias son plenas y el programa se está realizando normalmente, con un grado de compromiso absoluto. Yo, de verdad, esta enmienda no la puedo entender.

Simplemente, como... como para terminar, pues, el hospital de Los Montalvos es de la Red de la Antigua AISNA, Administración Institucional de Sanidad Nacional; en estos momentos, aunque el hospital esté en Salamanca, no atiende enfermos de la Comunidad, porque tiene un plan asistencial que es distinto y, evidentemente, pues, cuando se negocie definitivamente la transferencia de la AISNA y se refiere a la transferencia de la AISNA plenamente por la Comunidad, habrá que negociar las partidas convenientes para que el Hospital de Los Montalvos, si hay que hacer reparaciones, se hagan, pero no de los presupuestos de la Comunidad, sino con cargo a la transferencia concreta de AISNA y cuando se discuta, punto por punto, en qué parte de Capítulo VI tiene que venir en esa transferencia para hacer frente a esas necesidades. Pero no a base de sacar dinero de fondos que la Comunidad destina a otras necesidades que sí que son urgentes, porque me imagino que ustedes visitarán consultorios locales y saben cómo están, saben cómo están, que entienden sus propios compañeros de partido de las Diputaciones Provinciales, que es una partida que se ha incluido con pleno acuerdo de las Diputaciones Provinciales en el fondo de cooperación local, que está provincializada en un grado mayor al que ustedes intentan suprimir y que, desde luego..., vamos, es decir, que con su supresión o con su minoración no se podría hacer frente a los compromisos ya provincializados y que de verdad que contamos en este tema con todas las transferencias recibidas y con pleno conocimiento de causa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, el señor Granado nos dice que tenemos otros cauces parlamentarios para conocer el estado de ejecución. Yo puedo decirle, señor Granado, que a

preguntas de mi compañero señor Ares, sobre el estado de ejecución de algunas partidas presupuestarias, la Junta le contestó que no se podían hacer porque era anticipar la liquidación del presupuesto y no se contestaron; o sea, que nos tenemos que limitar a documentación que la Comisión de Economía y Hacienda, vamos, la Consejería de Economía y Hacienda nos remite trimestralmente y no tenemos otro cauce, o sea, que... que yo les rogaría que me explicase usted, porque reglamentariamente yo no lo conozco. Y, además, tenemos la experiencia de que no se nos ha dado.

En segundo lugar, yo quería que usted lea bien la enmienda nuestra, en que no tratamos de suprimir toda la cantidad, sino que hay consultorios locales y Centros de Salud. Nosotros hablamos de minorar, no de supresión. En consecuencia, su argumento tampoco me resulta válido en este momento.

Me habla usted de que hay compromisos con Diputaciones y que está territorializado. No sé dónde lo puede haber visto usted, porque yo tengo aquí ahora mismo el anexo de inversiones y no habla más que, en primer lugar, ni distingue qué cantidad va destinada a consultorios locales y qué cantidad va a Centros de Salud, por lo que, entonces, nosotros tenemos que hacer una enmienda quizá un poco aleatoria, es decir, suponemos que puede llegar hasta aquí; entonces, luego, previa negociación que se hace en Ponencia y en Comisión podríamos decir, bueno, es que es para Centros de Salud esta cantidad, entonces, nosotros podríamos adaptar nuestra enmienda a lo que ustedes nos dijeren. Pero en la documentación que nos aportan de los presupuestos no la tenemos.

Y un último punto que dice que si nosotros visitamos los consultorios locales. Pues sí, visitamos algunos y tal, pero, desde luego, no con tanta frecuencia como algún Diputado salmantino del Congreso, alguna frecuencia menos. -

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Vamos a ver. Esta partida está provincializada en el anexo del fondo de cooperación local, figura aquí, en la última página del anexo, obra, por lo tanto, en la documentación presupuestaria; la parte provincializada es mayor de la que ustedes dejan en la partida, mayor, es decir, porque, claro, hay que contar todo, es decir, no

es una enmienda de supresión; en efecto, suprime sólo el 75 % de la partida, la deja en el 25 %. Bueno, pues, con ese 25 % ya no podemos hacer frente a las... a los compromisos que tenemos con las propias Diputaciones de Coalición Popular, que se han comprometido con la Junta a que la Junta destine este dinero a ese fin. Esto es parte de la documentación presupuestaria..., pues, yo no sé, claro, es decir, aquí estamos con que si leemos o no leemos determinados anexos, bueno, pues, yo creo que esto ustedes no se lo han leído, porque si no no harían estas enmiendas. Y, desde luego, bueno, pues si es un tema en el que las Diputaciones de Coalición Popular están de acuerdo, si tenemos recibidas todas las transferencias, si es un programa interesante que se ejecuta habitualmente, si realmente las necesidades existen en materia de consultorios locales, si además esto es un programa que está en relación con el Centro de Salud pero que no es propiamente la constitución de Centros de Salud, sino mas bien la remodelación de consultorios locales, pues, déjela ustedes como están y retiren la enmienda, porque de verdad si no es que no va a encontrar justificación política para defenderla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, abun- dando en las razones que he dicho antes, sin embargo, pues, no puedo... no puedo tampoco aceptar que se quite el 75 % de esta partida, a pesar de que, repito, en cuanto a Centros de Salud se merecía algún escarmiento la Junta para que de una vez para siempre hiciera ese mapa sanitario que todos estamos echando en falta. Hombre, tampoco es cierto el argumento de que dice el señor Granada de que aquí para saber no hay más que preguntar, porque eso es mentira. Yo pregunté en el mes de junio una cosa y todavía no se me ha contestado, antes de las elecciones; entonces, yo he renunciado ya a poder saber por la vía de las preguntas en muchos casos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 184 del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, seis. Y abstenciones, una. Y queda, por lo tanto, rechazada.

Suspendemos durante diez minutos, o quince, la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... (principio sin micrófono) ... número 2, Enmienda número 187 del Grupo Popular. El señor Ares tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Para ahorrar tiempo, nosotros, nuestro Grupo dice qué se va a retirar la enmienda número 187 y vamos también a retirar la enmienda 188.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues, quedan retiradas las enmiendas 187 y 188 del Grupo Popular.

Existe en el Capítulo IV, concurría con ésta que se acaba de retirar, la enmienda número 2 del señor Cabezas, que está ausente. El Portavoz del Grupo Mixto, si desea hacer su defensa. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En ausencia del señor Cabezas, no tengo más remedio que hacer la defensa de esta enmienda. Trata de reducir 2.000.000 de pesetas de un Capítulo que me parece que es el de publicidad... en cualquier caso..., y en cualquier caso trata de mandar los 2.000.000 de pesetas, reducidas, al Capítulo, a la asociación de consumidores e instituciones sin fines de lucro. Ya hemos aprobado otra enmienda también en este sentido, pero, en definitiva, y a falta de, repito, de la presencia en esta sala del señor Cabezas, yo, para que la enmienda sea defendida en Pleno, voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. El señor Cabezas nos ha comentado su enmienda, que nosotros estimamos bastante razonable, porque el problema es que los presupuestos, las subvenciones a asociaciones de consumidores venían dentro del Capítulo de Transferencias a empresas; y, entonces, el señor Cabezas lo que ha hecho ha sido considerar que debían ir dentro del Capítulo instituciones sin fines de lucro y por eso cambiaba el concepto, los 2.000.000 que existían, que ahora serían 2.000.000 más 3, de subvenciones a empresas, entendiéndose que son asociaciones de consumidores a... a meter-

lo en el Capítulo Instituciones sin fines de lucro. Nos dijo que era una enmienda técnica, y nosotros, la verdad, es que, en efecto, consideramos que es una enmienda exclusivamente técnica y que... y que en efecto tiene... tiene sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, para fijar posiciones en relación con esta enmienda.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, señor Presidente. Estaba buscando por aquí la enmienda número... 3 del señor Cabezas Esteban..., si la encuentro podemos... si me la pueden dejar alguno. No, no, estoy buscando la número 3, no es la número 2, estoy buscando la enmienda número 3 del señor Cabezas Esteban, que se aceptó por todos los Grupos Parlamentarios y me parece que está correlacionada con ésta, me parece, y yo me gustaría, si la tiene alguno a mano, un momentito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí... no ha entendido la explicación. Es que aquella pretendía incrementar...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que la ha incrementado.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: ¡Ah! no. Lo que ha hecho es pasar 3.000.000 de otro sitio a esta partida, que ahora mismo lo que hace es pasar... Estos 2.000.000 no incrementa nada, ni quita de ningún sitio, sino que esos 2.000.000 que estaban puestos en el 471, que era para empresas privadas, era destinado a este fin, y entonces él entiende, y creemos que con razón, que las asociaciones de consumidores no son empresas privadas, sino instituciones sin fines de lucro; lo único que hace es, la misma cantidad, los 2.000.000, pasarlo del 471 al 481. Y aparte, la otra, que ya aprobamos, era incrementar 3.000.000 a la 481, que ahora tendría los 2.000.000 que cambiamos de sitio, pero que es para lo mismo, más los tres que habíamos pasado antes. ¿Estamos?, pero no es que sean 5. Era, 2 que tenía y 3 que hemos aumentado antes...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No. Pues, es que, efectivamente, por eso es que quería yo verla porque me parece que pasaba... o sea, nosotros hemos retirado la enmienda por..., en fin, pues,

si hemos aprobado una enmienda anterior que mandábamos dinero a este concepto, lógicamente, no podríamos... en fin, me creo que por lógica parlamentaria no podríamos reducirlo y me parece que, entonces..., sí... sí... Bueno, de todas formas, si..., si aparece la número 3 me gustaría la número 3, verla.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, mira. En la número tres lo que hacía era restar 3.000.000 del Capí... del programa 15, en el concepto 222, y pasarlo al 481 del programa 22, es lo mismo que hace ahora. Es decir, ahora lo que hace es pasar los 2.000.000 que había en el... en el 471, que no debía estar ahí, pasarlo al 481, que es donde había incrementado también, había pasado los 3.000.000 que había restado; es decir, es absolutamente congruente las dos.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O sea, que, realmente, entonces los 5.000.000 van al 481.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Eso es.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, de acuerdo. Eso es lo que quería yo ver.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ahora veo claro, creo que, efectivamente, lo que trata es cambiar, fundamentalmente, de artículo, del 47 al 48, porque el artículo 47, en su totalidad, es a empresas privadas, y el artículo 48 es a instituciones sin fines de lucro. Entonces, en ambos casos, en el... en el artículo 47 cabe un concepto 471, que son subvenciones a asociaciones de consumidores, pero hay que entender que son asociaciones de empresas, porque todo el Capítulo se refiere a empresas privadas, y como lo que quieren ser es asociaciones de consumidores, no empresas, asociaciones... de consumidores individuales, pues, es más bien una institución sin fines de lucro y, en ese caso, pues, yo creo que, efectivamente, está mejor encajada en el artículo 48, en el concepto 481. Me parece que eso es lo que quiere decir, desde mi punto de vista, y, en cualquier caso, pues, yo la voy a defender así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta enmienda

número 2 del señor Cabezas. Votos a favor... queda, entonces, aceptada por unanimidad.

Al servicio 05. Enmiendas del Grupo Popular acumuladas y que afectan al Capítulo II. Son las números 191 y 192. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, gracias, señor Presidente. La damos por defendida, son los mismos criterios que hemos venido utilizando, y, entonces, en aras a la brevedad, no vamos a insistir en ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si alguno de los restantes Grupos quiere fijar posiciones, si no directamente sometemos a votación las enmiendas. Son los argumentos que se han utilizado en otras ocasiones, entonces, se votan sin más estas dos enmiendas. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Y abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Tenemos ahora, en relación con el concepto 273, dos enmiendas concurrentes, la 197 del Grupo Popular con la 48 del señor Montoya. Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Ocurre igual, también, que en las enmiendas anteriores. Lo hemos hecho en coherencia con las liquidaciones, como hemos hecho anteriormente, y, en consecuencia, también la damos por defendida.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, en relación con esta enmienda y ya dando por defendida la mía que afecta al mismo concepto, yo hago una minoración menor, el fondo es casi el mismo, pero yo me voy a abstener en esta minoración de los 10.000.000, que yo he considerado excesiva porque yo he previsto una minoración menor, y, en cambio, apoyaré la minoración de los 6.000.000 que yo pretendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que en la enmienda del Grupo Popular hay un problema, que ellos consideran que el Capítulo va a estudios y trabajos técnicos, y, en realidad, va a servicios prestados por empresas. Porque estos 13.400.000 pesetas es el coste exacto del acuerdo del contrato que tiene la Junta con una empresa que se llama COSECAL, que

es la que elabora las nóminas de los pensionistas del... del antiguo FONAS, actual FAS, que la Comunidad Autónoma paga desde principios de este año. Entonces, el problema que existe es que, bueno, el coste del acuerdo que son 13.400.000 pesetas, dense cuenta que son veintiséis mil nóminas al mes por catorce pagas, o sea, que realmente la confección de las nóminas... por sistema informático, pues, puede... elevarse a ese coste que es un..., aproximadamente, escasamente, el 0,3 % del coste total de lo que supone la entrega del dinero, y no es posible realizar ninguna minoración puesto que..., bueno, es lo que va a costar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Efectivamente, nos convence las explicaciones dadas por el señor Granada y vamos a retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se retira la enmienda número 197 del Grupo Popular. ¿El señor Montoya mantiene la suya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, yo mantengo la mía, señor Presidente, porque a pesar de esta explicación del señor Granada me parece que después de estos cientos o miles de millones que llevamos ya en informática, que las nóminas, en este caso, tengamos que hacerlas mediante un contrato con una empresa externa ya me parece demasiado. Si no hemos conseguido rebajar la informática, por lo menos que la informática sirva también para hacer las nóminas, y, en ese sentido, yo la voy a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se some..., señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Una sola aclaración para el señor Montoya, y es que por lo menos..., y lo digo ya, porque ahora está presente y lo puede ratificar, hace unos días me comentaba el señor Consejero que su intención era hacerse cargo cuanto antes la propia Conserjería de esas nóminas, pero eso requiere unos meses todavía... para poderlo tener preparado. La idea, efectivamente, es que la propia Conserjería, con sus propios servicios informáticos, haga esas tareas, pero mientras tanto lo está haciendo una empresa hasta que eso se pueda hacer.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo querría, en ese caso, una aclaración. Estos 13.400.000 pesetas supone el concepto... de todo el año y está ya contrato o, por el contrario, si se va... si se piensa hacer, no puede hacerse con los 7.400.000 pesetas que restan después de reducir los 6.000.000 de pesetas. Yo quería una aclaración a este punto.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Si el problema que nosotros tenemos en estos momentos es el de prever si la Comunidad va a poder hacer uso o no lo va a poder hacer. Es decir, es un problema, en efecto; es decir, aunque nuestra voluntad sea esa y, evidentemente, incluso podemos llegar al compromiso moral de que en el caso de se operaran ahorros en esas partidas, pues, fueran al destino que indica el señor Montoya, que no tenemos ningún problema con él, es decir, si la Junta, realmente, si puede hacerse cargo de la nómina... destine el sobrante de ese dinero..., a ese fin, pero que hoy por hoy el... el contrato está convenido con 13.000.000 de pesetas al año y, claro, el hacer la minoración supone ya que sabemos que vamos a saber capaces de hacer esto. No lo sabemos, con toda sinceridad no lo sabemos, porque la nómina ésta es un... vamos... y..., tiene un grado de complejidad muy notable, estamos hablando del 7 % del presupuesto de la Comunidad solamente es esta nómina, y, claro, en estos momentos hacer esta minoración sería un poco temerario.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En fin, en este ambiente distendido en que estamos, yo acepto los compromisos morales. Me gustaría, pues, que los compromisos morales se cumplieran todo lo que han sido prometidos en esta..., incluso en estas comparencias, que ya sabe alguna cosa a la que me refiero el señor Granado, y, bueno, esto nos servirá, si se cumple también este compromiso moral, para tener y... incrementar este grado de confianza que yo en principio le concedo. En ese caso, retiro la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. Y queda retirada su enmienda número 48.

Pasamos, entonces, al Capítulo VI, de este servicio, donde están acumuladas las enmiendas 193 y 194 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Entramos de nuevo en el... sí, en el programa de...

de Centros de Servicios Sociales... A, bueno, aquí lo que tratamos en esta enmienda, como se ve precisamente de su lectura, es el cambiar dentro de la provincialización de la misma, el pasar 8.000.000 con destino a Salamanca. Lo hacemos constar en ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO: Sí. Pero es que..., claro, nosotros con esta enmienda es que teníamos una cierta perplejidad, y es que como justificación se dice: es dónde corresponde según la definición del destino. Pero es que según nuestra información, que puede... no no ser tan completa como la de Sus Señorías, pues, los 8.000.000 sin provincializar deben restar en sin provincializar. Es decir, que realmente no... no tiene por qué estar provincializados en Salamanca, es decir, que lo que se pretende es, pues, que quede... sin provincializar, vamos, disminuir 8.000.000 sin provincializar y meterlos en Salamanca. No es... no tenemos nosotros datos de que tenga que gastarse los 8.000.000 en Salamanca, es decir, no tenemos ese dato. Más bien el dato es que los 20.000.000 tendrían que repercutir en ocho provincias.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Granado. La verdad es que no tenemos, exactamente, cuál es el proyecto que la Comisión tenía previsto para Salamanca, a pesar de que a la defensa... un salmantino, o sea, que no... no... hemos hecho desde Salamanca, o sea, ningún Procurador. En ese caso, podemos decirle, antes del Pleno incluso, qué objetivo concreto es lo que se pretende al destinar de esa cantidad sin provincializar al territorializarla en Salamanca, yo creo que se ha hecho un objetivo concreto, pero la verdad es que ahora lo desconocemos en este momento y no puedo decirselo. Pero antes del Pleno me comprometo a decir qué objetivo es, para que lo tomen en consideración y hagan su... comprobación o rechazo a la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya desea... precisar alguna cosa en este tema.

EL SEÑOR MONTOYA: Yo, ante las imprecisiones que tienen estas enmiendas, yo anuncio mi abstención a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las números

193 y 194 del Grupo Popular. Votos a favor, cuatro votos...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Un momentito, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos votando, señor Ares.

EL SEÑOR ARES: Sí, pero le digo una cosa, señor Presidente. La 194 votarla es un problema. Usted estúdiela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, es que la provincialización es la 196..., ¡ah! perdón, sí. Entonces, yo le rogaría que retirasen esta enmienda.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Efectivamente, si el Grupo Socialista no admite nuestro criterio de provincializarla..., es que yo la verdad había hecho la defensa de la enmienda número 193, en primer lugar, la 194 no la había hecho. Simplemente decir... y, claro, como en ella se hace constar, que se trata de provincializar. Si el Grupo Socialista la puede asumir y... y dice que puede... no sé tener algún criterio o ya hay algún objetivo por parte de la Consejería donde puedan ir determinados destinos, pues, entonces, nosotros la mantendríamos; por el contrario, tendríamos la obligación de rechazarla, de retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no existe una posibilidad de llegar a un acuerdo transaccional para provincializar, pues, entendemos que queda retirada. La número 194 del Grupo Popular, entonces, se tiene por retirada.

Y se vota la 193. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Y abstenciones, una. Y queda rechazada.

Por último, al Capítulo VII de este servicio tenemos dos enmiendas concurrentes: la del señor Montoya con el número 47 y la del Grupo Popular 196, que estamos en el mismo problema, propone la provincialización sin establecer un criterio. Señor Montoya, para su defensa, tiene la palabra de la enmienda número 47.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta enmienda mía va en el sentido de estimular la participa-

ción de las entidades no lucrativas en la construcción de centros de servicios sociales. Hay una partida importante en la..., en el concepto 761 destinado a estimular la construcción de centros de servicios sociales por las entidades locales, y una partida, en cambio, mucho más reducida... por aquella que va..., no sé si se llama a empresas o instituciones sin fines de lucro, etcétera, que son aquellos centros sociales que dependen de entidades benéficas, de entidades asistenciales, etcétera, que no tienen fines de lucro y que yo creo que están prestando un gran servicio. Hay... yo conozco alguna residencia de ancianos, por ejemplo, gerenciada de esta forma y que tienen..., unos patronatos o unas asociaciones que tienen un gran interés. Ambas partidas son partidas a la demanda; quiere decirse que a lo mejor se presupuesta mucho en una y después, pues, sobra y hay que hacer una transferencia. Yo creo que, en cualquier caso, es muy difícil que se cumpla exactamente los objetivos y que no haya que hacer transferencias de unas partidas a otras. Pero, aún entendiendo que estas... estos conceptos requirieran una transferencia, a mí me parece que el segundo concepto, el 781, necesita una dotación mayor que podría hacerse en detrimento del concepto 761, con lo cual indicaríamos, al mismo tiempo, el interés de la Junta porque se potencien este tipo de entidades no lucrativas en la construcción de centros de servicios sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Para indicar, en primer lugar, sobre la enmienda del Grupo Popular, que esta partida también aparece provincializada en el anexo del fondo de cooperación local. Entonces, que..., yo creo que en ese sentido la provincialización está realizada, bien es cierto que no en el estado de gastos, en los anexos de estado de gastos que figuran en el presupuesto, pero que existe ya esa provincialización indicativa y que, en ese sentido, creo que los objetivos de esa enmienda ya están recogidos en el anexo del fondo de cooperación local.

Y en cuanto a la enmienda del señor Montoya hay un problema que nosotros..., hay un problema que nosotros tenemos sobre esa partida, que tiene el Grupo Socialista. Y es como, así que parece claro que los gastos corrientes y de funcionamiento de las entidades sin fines de lucro, pues, tienen que sufrir el incremento lógico, también es cierto que los gastos de inver-

sión que realizan esas entidades, pues, están disminuyendo mucho, porque es la construcción de nuevas instalaciones y, realmente, el... el provincializar, vamos, perdón, el incrementar esa partida con más dinero, pues, probablemente nos encontraríamos con que teníamos una línea que realmente no se puede ejecutar, porque realmente las instituciones sin fines de lucro; pues, ya no están ampliando sus instalaciones, sino que, en todo caso, pues, están..., vamos, y ya al..., al... de que la iniciativa pública está incrementando su protagonismo en materias de servicios sociales, las instituciones sin fines de lucro muchas veces se encuentran con que ya existe una..., una prestación pública y que, lógicamente, se hace en mejores condiciones, y, por lo tanto, no están incrementando sus instalaciones y muchas veces, vamos, es decir, si tuviéramos una partida muy amplia nos encontraríamos con que probablemente no se pudiera gastar. Entonces, nosotros estimamos que es conveniente la... el mantener esa... esa partida en el 761. Es una partida que se hace en colaboración con entidades locales, que son las que de alguna manera deben ir asumiendo cada vez más el protagonismo en materia de servicios sociales. El disminuirla en 50.000.000 de pesetas nos crearía graves problemas ya con los compromisos que en estos momentos mantiene la Junta con Diputaciones y con Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y, probablemente, fuera una línea que realmente no tuviera, por parte de la iniciativa privada, necesidad de ese dinero, porque realmente las subvenciones en materia de inversión y la iniciativa privada, pues, son generosas y... bueno, pues, en estos momentos, pese a todo, pues, las... las partidas que se comprometían de ejercicios anteriores muchas veces no se pueden gastar, porque realmente no hay iniciativa privada en materia de... de construcción de nuevos centros de servicios sociales. Lo que sí que hay es una iniciativa de las Corporaciones Locales que conviene atender cada vez mejor y, realmente, el suprimir 50.000.000 de esa partida, el sustituir 50.000.000 de esa partida crearía problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he escuchado atentamente las indicaciones del señor Granada y yo he empezado admitiendo hasta que pudiera tener razón. Yo no sé, en estos momentos, si la tiene o no la tiene. Yo más bien creo que puede no tenerla. Pero yo creo

que la partida, la partida de Corporaciones Locales en gran medida se están destinando a Diputaciones que tienen unos medios para poder atender estos centros de servicios sociales. Y, sin embargo, se está estimulando poco las asociaciones sin fines de lucro, instituciones sin fines de lucro, que debería estimularse. Y, de verdad, yo creo que si se estimula poco, si se sale con un concurso con una partida tan reducida, porque en el momento que haya una petición o dos, pues, se han terminado estas... estas cantidades, y yo, bueno, he visto algunas necesidades que han sido atendidas en mi provincia, en algún caso concreto..., es que yo creo que si esto hay que multiplicarlo por nueve, pues, esto no significa nada. En ese sentido, y aún considerando que podía tener razón el señor Granada de que luego no se... no se consumiera todo y tuviera que haber una transferencia de crédito posterior, a mí me parece que, inicialmente, por el estímulo que pudiera llevar para estas cantidades e instituciones sin fines de lucro, pues, me parece que la partida inicial debía estar dotada con una cantidad mayor. Y, en ese sentido, 87.000.000 de pesetas, que sería la cantidad resultante, no me parece excesiva, no me parece que es una cantidad que... que, bueno, pues, para la importancia que tienen estos centros de servicios sociales podría ser suficiente, probablemente, pero sí por lo menos más estimulante que la que se prevé en principio. En este sentido, yo mantengo mi enmienda y voy a... vamos, voy a... anuncio mi voto favorable a la misma, no la voy a retirar, y aún considerando que, a lo mejor, llegue final de año y pueda no tener razón y haga falta, entonces, hacer esa transferencia de crédito. Pero me parece que es bueno, inicialmente, que esta partida esté más dotada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones y defender la suya, si es que no se retira. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo, realmente, le da lo mismo, hablo de la enmienda número 47 del señor Montoya, lo mismo le da que vaya al 761 que al 781, porque realmente en los anexos, en el anexo que nos han dado de la liquidación al treinta de Septiembre está todo disponible; luego, entonces, nos da lo mismo el 761 que el 781, todo disponible, las dos cantidades. Y, en este caso, hablando de la liberalidad que existe en al-

gunos momentos, entre el señor Montoya, y yo apoyaremos esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 47 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. Queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado.

La número 196 del Grupo Popular se da por retirada. Queda retirada.

Con ello hemos terminado esta Sección y se suspende la sesión hasta el lunse día veintidós a las diez treinta horas. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)